

Extractos Acta N°95 del 9 de Agosto de 2023

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Graficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Limpieza terreno Cno.Duran. Se resuelve por ambas delegaciones realizar el mantenimiento del terreno de Cno.Duran por la empresa Tecnijardin.

Consur.Recuerda el Dr.Esc.Jorge Masner. que una vez que el Fondo Social de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra firma los compromisos de compra venta con los beneficiarios, la mayoría de la doctrina entiende que la responsabilidad decenal se traspasa al promitente comprador que es quien tiene la tenencia jurídica y material del bien, que son cada uno de los beneficiarios.

Aconseja que la mejor de las posturas es que comparezcan todos los beneficiarios con el Fondo Social de Vivienda como firmante del contrato de obra, para cubrir las dos posibles posiciones. Solicita el Dr.Esc.Jorge Masner es que se les solicite a los beneficiarios si están de acuerdo firmen un poder de representación legal al Dr.Esc.Jorge Masner y seleccionen a una persona en representación si quieren tener un representante en el proceso. Sino están de acuerdo pueden designar a un abogado que los represente a costo de ellos.

Considera el Sr. Carlos Laviano (AIGU) que sería conveniente evaluar antes cuanto sería el costo total de reparar todo lo que se está reclamando y cuanto sería el costo de iniciar un juicio en la eventualidad que se pierda.

El Dr.Esc.Jorge Masner considera que ya que se contrató a un grupo de Arquitectos para que realicen un relevamiento se les debería pedir a ellos como trabajo adicional una estimación del costo de reparación por parte de los terceros.

Se resuelve solicitarles a los Arquitectos López y García un estimativo de costos de las reparaciones.

Se resuelve que la delegación del SAG se comuniquen con los beneficiarios de Graficos II para consultarles si están de acuerdo a realizar la intimación.

Audiencia de Conciliación Reclamo co-propietaria de Edificio Ituzaingo 1526. Informa el Dr.Esc.Jorge Masner que se presentó en la audiencia de Conciliación por el reclamo en la calle Ituzaingo. . El Fondo Social de Vivienda por ahora se presentó para no dejar una presunción simple de que reconocemos el reclamo, desconociéndolo en la audiencia.

Traspaso de pesos a Dólares en BROU. El Dr.Esc.Jorge Masner expresa que no se pudo realizar el traspaso acordado por la Comisión Administradora del Fondo Social de Vivienda por problemas de agenda. Por lo que queda pendiente.

Escrito por reducción de Antigüedad. Consulta el Sr.Sergio Casa si se ha realizado el escrito para modificar la antigüedad que se solicita para poder ser beneficiario a 5 años. El Dr.Esc.Jorge Masner que se lo agendará para realizar a la brevedad.

Avanzar en definiciones sobre Peñarol El Dr.Esc.Jorge Masner sugiere que la Cra. Paola Colla haga una nueva proyección en base a los últimos números presentados por el Arq. Martín Leymonie tomando el escenario con el margen de error más alto, para ver si como primer paso se puede decir que con la plata que se tiene hoy de libre disponibilidad sin contar con la del BHU, con el flujo de ingresos y egresos hasta donde se puede llegar por cuenta propia a hacer frente a la obra.

La Cra. Paola Colla entiende que hay un factor importante en este cálculo que esta también para definir, que es la administración directa o no.Lo podría hacer con los datos que el Arquitecto Leymonie puso.

Se resuelve que la Cra. Paola Colla realice un nuevo flujo financiero con estos nuevos datos con la opción más conservadora. Con los nuevos números el Dr.Esc.Jorge Masner puede tener una idea de cómo elaborar una propuesta contrato con el Arquitecto Leymonie. Consulta la Cra. Paola Colla que piensa el Dr.Esc.Jorge Masner respecto a lo que propone de separar el proyecto en dos entregas como para poder empezar los tramites en la IMM. El Dr.Esc.Jorge Masner considera que en este caso es diferente a como se ha venido haciendo. Ya que ahora tenemos un proyecto en el cual antes era la base para realizar un llamado a las empresas, acá ese paso no lo tenemos.

Para el Dr.Esc.Jorge Masner en este caso si se aprueba el proyecto es con el Arquitecto Leymonie que se hace, por lo cual debería hacer un contrato de obra que incluya presentación de proyecto, posibilidad que quede trunco con el proyecto, como cláusula de resguardo para el Fondo Social de Vivienda de posibilidad de salirse.

Llamado para sobrestante. La delegación del SAG recuerda que en la anterior reunión consideraron que el sobrestante debía responder al Fondo Social de Vivienda y no al Arquitecto Leymonie en función de la experiencia que se había tenido y que no tendría sentido la empresa se controle a sí misma. Considera el Sr. Sergio Casa (SAG) que hay que decirle a Leymonie que quite del presupuesto al sobrestante.

El Sr. Carlos Laviano (AIGU) entiende que sería conveniente que el sobrestante que se elija sea Arquitecto recibido y tenga suficiente conocimiento y experiencia.

Censo. Consulta el Sr. Sergio Casa si se avanzó en algo, la delegación del SAG considera que se debe hacer. Está pendiente de resolución. El Sr. Carlos Laviano (AIGU) lo va a plantear en directiva y a consultar con el Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU).